

ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA NO.001 DEL ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO TOLA CHICA UBICADO EN LA PARROQUIA DE TUMBACO

260  
doscientos  
sesenta

En el inmueble localizado en la parroquia Tumbaco, a los 28 días del mes de agosto del 2020, de acuerdo con la convocatoria realizada el día 21 de agosto del presente año, cuando son las 19:00, se instala la SESIÓN EXTRAORDINARIA.

Actúa como secretaria temporal la señora Paulina Hidalgo y como presidente temporal el señor José Luis Valencia; durante la presente sesión, quienes se posesionan como representantes en presencia de todos los moradores.

La señora secretaria, procede a tomar lista de los copropietarios de los lotes de terreno signado con el número de predio 337432 y 560432, de la parroquia Tumbaco, constatando la presencia de trece (13) copropietarios, declarando que se instala la sesión extraordinaria al verificarse el quórum pertinente.

A fin de tratar el siguiente orden del día:

1. Informar a los copropietarios del lote de terreno signado con los números de predio 337432 y 560432 de la parroquia Tumbaco, y poner en conocimiento de las gestiones realizadas en la Unidad Especial "Regula tu Barrio", y poner en conocimiento sobre los requisitos para el proceso de regularización, y que expresen su decisión y voluntad de participar en dicho proceso;
2. Definición del nombre del asentamiento humano de hecho y consolidado;
3. Convocatoria a los copropietarios de los lotes de terreno signados con número de predio 337432 y 560432, de la parroquia Tumbaco a fin de nombrar un delegado para que a nombre y representación comparezca ante las dependencias del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito, y demás entes pertinentes para el proceso de regularización;
4. Elección de los representantes
5. Asuntos varios.

El que puesto en consideración es aprobado y se pasa a tratar:

1. **PRIMER PUNTO;** Informar a los copropietarios de los lotes de terreno signado con el número 337432 y 560432 de la parroquia Tumbaco, a fin indicar sobre las gestiones realizadas en la Unidad Especial "Regula tu Barrio", y dar a conocer los requisitos para el proceso de regularización, y que expresen su decisión y voluntad de participar en dicho proceso;

Caso 1.- El señor José Luis Valencia, señala que el día 15 de enero del presente año, visito las instalaciones de la Unidad Especial "Regula tu Barrio" ubicadas en la Administración Zonal Tumbaco, a fin de requerir información sobre los procesos de regularización, es así que uno de los funcionarios le señalo que los lotes de terrenos que se encuentran en derechos y acciones y cumplan con los siguientes requisitos son susceptibles del proceso regulatorio: i) Ocupación del bien inmueble a regularizarse por un tiempo mínimo de 5 años ii) Propiedad del bien inmueble a nombre de los beneficiarios, sea de forma colectiva o individual mediante la figura de derechos y acciones iii) Una consolidación mínima del 35% iv) Un mínimo de 11 lotes

**Caso 2.-** El señor José Luis Valencia, señala que el día 15 de enero del presente año, un funcionario de la Unidad Especial "Regula tu Barrio", le informo sobre el proceso de regularización, señalando que los lotes de terrenos que se encuentran en derechos y acciones y cumplan con los siguientes requisitos son susceptibles del proceso regulatorio: i) Ocupación del bien inmueble a regularizarse por un tiempo mínimo de 5 años; ii) Propiedad del bien inmueble a nombre de los beneficiarios, sea de forma colectiva o individual mediante la figura de derechos y acciones; iii) Una consolidación mínima del 35%; iv) Un mínimo de 11 lotes

La información es puesta en consideración de la sala y los copropietarios aprueban y señalan su deseo de participar en el proceso regulatorio, el mismo que es aceptado por unanimidad.

**2. SEGUNDO PUNTO: Definición del nombre del asentamiento humano de hecho y consolidado,**

Una vez aceptado por los copropietarios la decisión de ingresar al proceso de regularización, se solicita a la sala se definan un nombre para la identificación de su asentamiento, siendo el más votado el nombre: **asentamiento humano de hecho y consolidado TOLA CHICA**, el mismo que es aceptado por unanimidad.

**3. TERCER PUNTO: Convocatoria a los copropietarios del asentamiento humano de hecho y consolidado TOLA CHICA, a fin de nombrar un delegado para que a nombre y representación comparezca ante las dependencias del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito, y demás entes pertinentes para el proceso de regularización:**

La presidencia solicita, se señalen nombres de personas para que formen parte de la directiva, una vez establecidos los nombres de los compañeros se procede con la votación.

**4. CUARTO PUNTO: Elección de los dirigentes:**

Una vez realizadas las votaciones y contados los votos la dirigencia asentamiento humano de hecho y consolidado TOLA CHICA, queda de la siguiente forma:

Presidente: Sr. José Luis Valencia Escobar;  
Secretaria: Sra. Marcia Paulina Hidalgo Soria

Una vez elegida la directiva, aceptan el encargo en la misma sesión extraordinaria y suscriben el presente acta como aceptación, al tenor del siguiente cuadro:

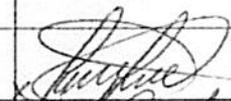
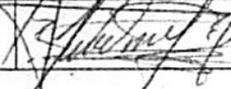
Nombres	Número de Cedula	Cargo	Firma
José Luis Valencia Escobar	1713575072	Presidente del asentamiento humano de hecho y consolidado TOLA CHICA	
Marcia Paulina Hidalgo Soria	1712369816	Secretaria del asentamiento humano de hecho y consolidado TOLA CHICA	

## 5. SEXTO PUNTO: Asuntos varios:

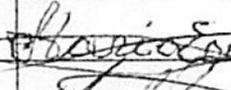
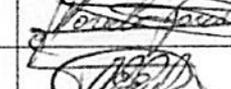
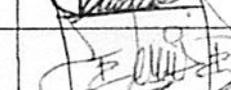
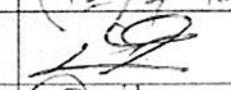
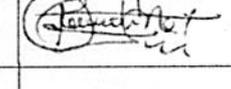
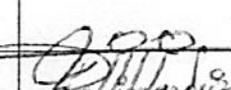
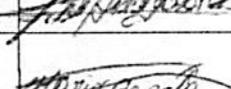
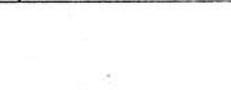
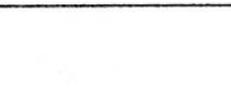
Todos los copropietarios señalan que avalan el presente proceso, y suscriben la presente acta en aceptación de su voluntad para participar en el proceso de regularización ante la Unidad Especial "Regula tu Barrio" y autorizan a la dirigencia, para realizar todas las gestiones necesarias ante cualquier dependencia del Estado para la regularización de su barrio; mandato que durara hasta la obtención de las escrituras individuales inscritas en el Registro de la propiedad del Cantón Quito, sin perjuicio de ser retirados de sus funciones por acto de igual naturaleza.

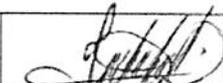
Evacuado el orden del día, siendo las 20:24, se declara concluida la sesión.

## Listado de Copropietarios del Barrio Tola Chica

Lote	Nombres	Apellidos	Número de Cedula	Firma
1	Carmen	Valencia Pérez	1702343722	
2	José Luis	Valencia Escobar	1713575072	

## Listado de Posesionarios/beneficiarios del Barrio Tola Chica

Lote	Nombres	Apellidos	Número de Cedula	Firma
1	Pedro Manuel	Valencia	170151839-9	
2	María Micaela	Escobar Soria	170151739-1	
3	Hernán Marcelo	Paredes Loza	170783158-0	
4	Luis Alberto	Valencia Escobar	171473097-3	
5	Pedro Ernesto	Valencia Escobar	170902804-5	
6	Carlos Raúl	Idrobo Albuja	100062755-2	
7	Amancia Cumanda	Avila Hernandez	090675421-3	
8	José Luis	Valencia Escobar	171357507-2	
9	Esteban Gonzalo	Hidalgo Soria	171391003-0	
10	Mario Mesias	Acosta Hidalgo	050222754-9	
11	Giovanna Veronica	Castelo Quelal	171629667-6	

12	Juan Carlos	Valencia Escobar	171043101-4	
13	Pedro Manuel	Valencia	170151839-9	

## CERTIFICACIÓN

Para los fines legales pertinentes certifico que a esta reunión asistieron todas las personas antes mencionadas.



José Luis Valencia Escobar  
Presidente.  
1713575072

Oficio N. TC-001-03-2020

Tumbaco, 04 de septiembre del 2020

Arquitecto

Christian Naranjo

**CORDINADOR DE LA "UERB-OC"**

Presente.-

De mi consideración:

Yo, José Luis Valencia Escobar, con cedula de identidad N°. 1713575072, domiciliado en la Parroquia de Tumbaco, barrio Tola Chica, con numero de celular 0987041088 y correo electrónico arq.joseluisv@gmail.com; como representante del barrio Tola Chica le extiendo un cordial saludo y al mismo tiempo solicitarle de la manera más comedida autorizar a quien corresponda sea tomado en cuenta nuestro querido barrio en el proceso de regularización como asentamiento humano de hecho y consolidado denominado "TOLA CHICA", el mismo que se encuentra ubicado entre las calles Cotopaxi y Latacunga.

Nuestro barrio se encuentra ubicado en la Administración Zonal Tumbaco, parroquia Tumbaco sector el Cementerio, circunscrito dentro de dos macro lotes, con números de predio N°. 337432 con clave catastral 10221-05-014 y el predio N°. 560432 con clave catastral 10221-05-043.

Esperando una respuesta favorable a Mi pedido como representante del barrio, el mismo que servirá para que todos los vecinos que nos encontramos en una ilegalidad jurídica y técnica.

En espera de una respuesta favorable a mi pedido me despido no sin antes expresar mi agradecimiento y estima.

Atentamente;



José Luis Valencia Escobar

C.I. 1713575072